

# Rechaza el TEPJF frenar acuerdos del INE

## Sala Superior avaló proceso de elección del Poder Judicial

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó por segunda vez dar trámite a las inconformidades de la elección judicial del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico.

En una sesión privada, el pleno de la sala superior resolvió improcedentes las impugnaciones que buscaban frenar los acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE) para iniciar el proceso electoral del Poder Judicial.

El director general de Asuntos Jurídicos del CJF y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, diversas personas juzgadoras y funcionarias de juzgados presentaron inconformidades contra los acuerdos del Consejo General del INE sobre el inicio del proceso electoral.

La sala superior determinó no dar trámite a dichos recursos.

“

*Presentó CJF y asociación impugnaciones que se soslayaron*

